



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS MIVAH

SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Informe de seguimiento del cumplimiento

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019- 2022

Periodo: I Semestre 2021

**Unidad de Planificación Institucional-MIVAH
Enlaces institucionales del Sector**

Julio, 2021

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	5
III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	7
3.1 Avances por Áreas estratégicas.....	8
3.2 Avance de las metas de cada intervención por institución	10
3.2.1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas	10
3.2.2 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.....	16
3.2.3 Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.....	17
3.2.4 Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	19
IV. CONCLUSIONES	22
V. BIBLIOGRAFÍA	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Metas del primer semestre 2021 del SOTAH en el PNDIP 2019-2022	7
Tabla 2. Distribución de metas por áreas estratégicas en el I semestre 2021	8
Tabla 3. Distribución de metas por institución en el I semestre 2021	9
Tabla 4. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento	9
Tabla 5. Distribución de los predios regularizados desde el INDER en el I semestre 2021	11
Tabla 6. Descomposición de la modalidad de Dotación de Tierras en el INDER I semestre 2021	12
Tabla 7. Obstáculos, Riesgos y Medidas Correctivas identificadas por el INDER sobre la meta nacional relacionada con predios	13
Tabla 8. Desglose por modalidad de los predios regularizados por el INVU en el I semestre 2021	14
Tabla 9. Desglose por provincia de los predios regularizados por el INVU en I semestre 2021	15
Tabla 10. Cumplimiento de la meta a nivel Nacional y Regional de las soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2) en el I semestre 2021	16
Tabla 11. Soluciones de vivienda aprobadas en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo en el I semestre 2021	18
Tabla 12. Nuevos proyectos financiados en ejecución por el IFAM en el I semestre 2021	20
Tabla 13. Niveles de cumplimiento del sector en el primer semestre 2021.....	21

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento en el I semestre 2021	10
--	----

I. Introducción

Costa Rica es un país que se ha caracterizado por establecer una serie de estrategias para abordar de manera integral y eficiente los desafíos que implica la prestación de los diferentes servicios públicos que cubren las necesidades de la población y su bienestar en general.

Un ejemplo de esta lógica, corresponde al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022, el cual es *un marco orientador de las políticas del Gobierno de la República para un periodo de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana que define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el progreso del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.*¹

El actual PNDIP es un instrumento renovado, más robusto y estratégico, debido a que incorpora la inversión pública, el mayor rigor en la definición de metas, la intersectorialidad, la regionalización y la transversalización de los ODS, la trazabilidad y la consulta a la sociedad civil. Tiene como Objetivo Nacional: *“Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza”*. (MIDEPLAN, 2019)

Concretamente, este plan está compuesto por:

- 5 Metas Nacionales
- 26 Metas de Áreas Articulación Presidencial
- 250 Metas de Intervenciones
- 16 evaluaciones. (MIDEPLAN, 2019)

Además, con el propósito de medir los niveles de ejecución de las acciones que implica dichas metas, se realizan procesos de seguimiento que permitan la realización de un ejercicio de rendición de cuentas desde el sector público hacia la ciudadanía para presentar los resultados obtenidos en materia de desarrollo país y mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes en Costa Rica.

De ahí nace, el presente informe semestral que busca determinar los avances alcanzados del 1 de enero al 30 de junio del 2021 por el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (SOTAH), el cual se basa en primer lugar en los “Lineamiento Metodológico – Insumos para elaborar el Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019- 2022”, el cual determina el paso a paso para registrar y aprobar información en el software Delphos.Net. Y, en segundo lugar, en el Procedimiento de Informe de Seguimiento Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas, comunicado mediante oficio MIVAH-DMVAH-0044-2021 del 25 de enero de 2021

¹ MIDEPLAN, 2014, pág. 89.

II. Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

El Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamiento se conforma mediante el Decreto No 41187-MP-MIDEPLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo del 2018, según lo estipulado en el inciso I del artículo 11 que a su letra dice:

Artículo 11. Las y los Ministros Rectores. *El Presidente de la República delega en una Ministra o Ministro, con o sin cartera, las siguientes rectorías:*

... I) Ordenamiento territorial y asentamientos humanos, bajo la rectoría de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, integrada por las siguientes instituciones: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto de Desarrollo Rural (INDER)....

Y dentro de las competencias de estas instituciones se tiene:

- MIVAH: creado mediante Decreto N° 10299-P “Nombra Ministro de Gobierno sin Cartera, encargado de Vivienda y Asentamientos Humanos”, el MIVAH ha operado sin ley constitutiva y lo ha hecho al amparo de las leyes presupuestarias o bien, por medio de otras leyes que, a lo largo de los años, constantemente le han atribuido diversas competencias al Ministerio en materia de vivienda. Actualmente, la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos ejerce la Rectoría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- BANHVI: creado en el año de 1987 mediante Ley Núm. 7052 “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI”, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
- INVU: creado en 1954 mediante la Ley Núm. 1788 “Ley Orgánica del INVU” como instrucción con personería jurídica y patrimonio propio, e independencia administrativa y técnica. La Ley Núm. 4240 “Ley de Planificación Urbana”, encarga al Instituto de la planificación urbana nacional y regional.
- CNE: se institucionalizó en 1986 mediante el Decreto Ejecutivo Núm. 17031-P-MOPT “Reforma Reglamento de Emergencias Nacionales”. Actualmente, la Comisión se rige por la Ley Núm. 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, que la declara órgano de desconcentración máxima adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto, con patrimonio y presupuesto propio. La CNE es la entidad rectora en lo que se refiera a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.

- IFAM: creado mediante Ley Núm. 4574 “Código Municipal” como institución de derecho público, que tendrá plena personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto será un órgano destinado a obtener la coordinación de las municipalidades, con el fin de prestarles servicios de asistencia financiera, asesoría técnica y para cooperar con ellas en la realización de proyectos.
- INDER: creado mediante Ley Núm. 9036 “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)” y crea la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural que transformó al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el INDER, como institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, especializada en el desarrollo rural territorial.

Sobre la rectoría este decreto establece:

Artículo 10.-Rectorías. Entiéndase por rectoría la potestad que tiene el Presidente de la República conjuntamente con la ministra o el ministro del ramo para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito competencial, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Corresponde a cada órgano rector:

- a) Validar y suscribir las políticas públicas correspondientes a su competencia.
- b) Rendir un informe sobre la ejecución del presupuesto de su institución, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, según lo dispuesto en el artículo 28.2 inciso i) de la Ley General de la Administración Pública.
- c) Visar los proyectos de instituciones públicas integrantes de su rectoría para la respectiva inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación y Política Económica.

Es por ello, que el MIVAH bajo su figura de ente rector desde finales del mes de junio del 2021 realizó un proceso de coordinación y apoyo técnico a las instituciones del Sector que tienen una responsabilidad sobre las metas de intervenciones del PNDIP 2019-2022, específicamente con:

- BANHVI
- INVU
- INDER
- IFAM

III. Análisis de los resultados

En primera instancia, para desarrollar este apartado es necesario contextualizar la programación de las metas en este primer semestre 2021, con el fin de visualizar las diferentes acciones que deben ser ejecutadas desde el SOTAH en el marco del desarrollo del país. Específicamente, el SOTAH es responsable de cinco intervenciones estratégicas:

Tabla 1. Metas del primer semestre 2021 del SOTAH en el PNDIP 2019-2022

Área Estratégica	Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Meta del periodo	Responsables
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	Regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles que actualmente son de dominio privado del Estado mediante la formalización de los títulos de propiedad.	Número de predios regularizados a nivel nacional.	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 10.909 2021: 2289 2189 INDER 100 INVU	INDER INVU
	Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 40.198 2021: 8.970	BANHVI
	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media.	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 3.469 2021: 863	BANHVI INVU
Desarrollo Territorial	Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.	Cantidad de nuevos proyectos financiados en ejecución	2019-2022: 40 2019: 10 2020: 10 2021: 10 2022: 10	IFAM

Fuente: Elaboración propia

La quinta intervención estratégica es **“Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER”**, que tiene como objetivo dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.

Inicialmente, la meta era 99 soluciones durante el periodo 2020-2022, que estaba distribuida para el año 2020 de 13 (Lirios) en la Región Brunca, en el 2021 de 26 (Cacao) en la Región Huetar Caribe y en el 2022 de 60 (Bosque Paraíso) en la Región Brunca.

Sin embargo, en el primer trimestre del presente año se solicitó una modificación de la meta a MIDEPLAN, la cual fue aceptada y se procedió a eliminar la programación de meta del periodo para los años 2021 y 2022. Adicionalmente, se ajustó la estimación presupuestaria anual y del periodo, así como, el responsable ejecutor.

Por lo tanto, para este año 2021 solo se continúa con el proyecto de Los Lirios, al cual se le realizaron los ajustes del caso en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y el inicio de ejecución se encuentra programada para el IV trimestre del 2021. Por ello, no se realizó el reporte en DELPHOS y actualmente se está solicitando la disponibilidad de servicios públicos.

3.1 Avances por Áreas estratégicas

Continuando, con este proceso de análisis de resultados se presenta el trabajo realizado desde el SOTAH para lograr las metas del PNDIP 2019-2022:

Tabla 2. Distribución de metas por áreas estratégicas en el I semestre 2021

Área Estratégica	Cantidad de metas	Responsables	Valor porcentual
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	BANHVI, INDER y INVU	75
Desarrollo territorial	1	IFAM	25

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior refleja que del total de cuatro intervenciones para el SOTAH en este año 2021 a nivel del PNDIP 2019-2022 se tiene una mayor participación en el área estratégica definida como Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, estas tres intervenciones representan un 75% del general y, además, son ejecutadas por BANHVI, INDER y INVU. Sobre la otra restante se muestra que está ubicada en el área Desarrollo Territorial, representa un 25% del total y es realizada por el IFAM.

Además, es necesario aclarar que dichas intervenciones se encuentran desagregadas por metas que deben ser alcanzadas por las instituciones designadas de acuerdo con sus competencias.

Tal y como se observa en la Tabla 3, el Sector tiene seis metas programadas para este semestre, en donde tanto el BANHVI como el INVU tienen la responsabilidad en 2 metas lo que representa un 33% del total. Y, en el caso de INDER e IFAM poseen solamente 1 lo que es equivalente a un 17%.

Tabla 3. Distribución de metas por institución en el I semestre 2021

Institución	Cantidad de metas	% de metas por institución
BANHVI	2	33
INVU	2	17
INDER	1	17
IFAM	1	33
TOTAL	6	100

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las instituciones del SOTAH, Julio 2021

Con respecto a la determinación del avance semestral, se toma e consideración lo estipulado en la guía de MIDEPLAN, la cual define como criterios de valoración lo siguiente:

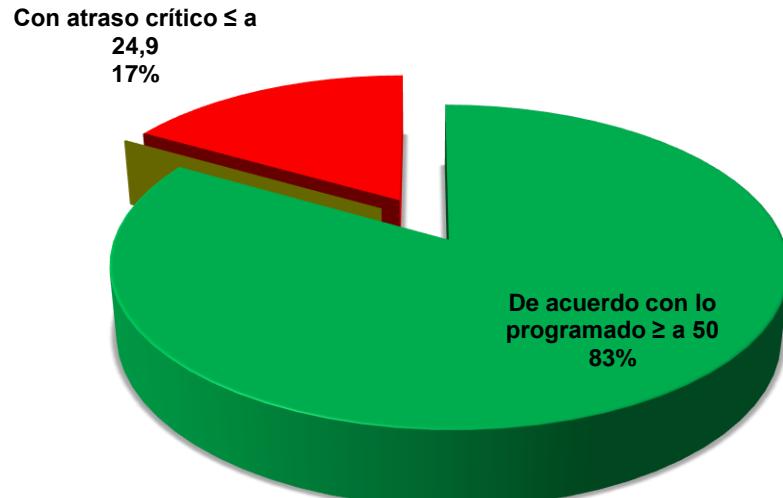
Tabla 4. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento

Criterios	Descripción
De acuerdo con lo programado	Cuando el resultado semestral de las metas es mayor o igual al 50%.
Con riesgo de incumplimiento	Cuando el resultado semestral de la meta es menor o igual a 49,99% o igual a 25%.
Con atraso crítico	Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 24,99%.

Fuente: Lineamiento Metodológico – Insumos para elaborar el Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019- 2022.

En general, para el SOTAH los niveles de consecución de las metas se visualizan en el siguiente gráfico:

Figura 1. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento en el I semestre 2021



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo reflejado en el gráfico 1, se tiene que desde el SOTAH existe un total de seis metas, de las cuales cinco metas están según lo programado, lo que representa un 83% del total y solamente una meta se encuentra con atraso critico, lo que es equivalente a un 17%.

3.2 Avance de las metas de cada intervención por institución

Específicamente por cada intervención se tiene como resultados, lo siguiente:

3.2.1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

En el primer trimestre de este periodo 2021, el SOTAH realizó un proceso de modificación de la meta, en donde por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del mes de marzo, MIDEPLAN aprobó un cambio y para el periodo 2021, la meta original era de 3730 predios regularizados y la meta actualmente vigente es de 2289 predios regularizados a nivel nacional.

En relación con los alcances obtenidos de la ejecución de las actividades de enero a junio se tiene que INDER realizó 471 procesos en esta materia y por su parte el INVU consiguió 57, lo que da como producto semestral un total de 528 predios regularizados para este primer semestre del año 2021, lo que resulta en un 23% de cumplimiento.

Dentro de las acciones efectuadas por institución en este primer semestre se tiene:

- Por INDER:

La meta actualizada y modificada para la institución en el periodo 2021 es de 2.189 predios regularizados a nivel nacional y al 30 de junio, el INDER reporta que se ha logrado regularizar un total 471, lo cual simboliza un 22% del total, lo que implica que la meta esta con atraso crítico.

Sin embargo, se debe mencionar que el INDER reporta que existen expedientes pendientes de aprobación por parte de la Junta Directiva del INDER, así como un proceso avanzado de conformación de expedientes en las regiones de desarrollo del país, por lo cual se espera una ejecución significativa de la meta programada para el segundo semestre del año en curso.

En relación con los recursos para el cumplimiento de esta meta a la fecha, son contemplados como parte de la programación del Plan Operativo Institucional 2021, lo cual no requirió de inversión por ser parte de la labor sustantiva institucional. No obstante, cuando se ejecute el Plan Nacional de Recuperación, se reportará la inversión realizada.

Por lo tanto, desde la Rectoría del Sector por medio de la Secretaría se realizará un seguimiento más constante durante este segundo semestre del 2021 con el fin de ir valorando las labores que ejecutan para cumplir con la meta anual.

Concretamente, las acciones ejecutadas en este primer semestre para esta intervención se desagregan de la siguiente manera:

Tabla 5. Distribución de los predios regularizados desde el INDER en el I semestre 2021

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Dotación de tierras	308	65
Concesión de tierras en Franjas Fronterizas	163	35
TOTAL	471	100

Fuente: Oficio INDER-PE-SETEDER-209-2021, Julio 2021

De acuerdo con los datos mostrados en la Tabla 5, el INDER utilizó solamente 2 de modalidades para el proceso de regulación de predios de dominio del Estado en territorios rurales, en donde:

- La Dotación de tierras, fue la que mayormente trató este tipo de procesos con un total 308 casos lo que concierne un 65%.

- Los restantes 163 corresponde a concesión de tierras en franjas fronterizas lo que representa un 35%.

Además, a nivel de dotación de tierras la institución implementa diferentes formas de abordaje que contribuyan a cumplir con estas labores de formalización, que se convierten en una estrategia pública, que es necesaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y en las zonas rurales de país.

Puntualmente, para este semestre se tiene:

Tabla 6. Descomposición de la modalidad de Dotación de Tierras en el INDER I semestre 2021

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Titulación	195	63
Articulo 85-Ley 9036	58	19
Lotes para vivienda titulados	48	15
Arrendamientos	5	2
Asignaciones	2	1
TOTAL	308	100

Fuente: Oficio INDER-PE-SETEDER-209-2021, Julio 2021

En la tabla 6, se observa que:

- La Titulación es la modalidad mayormente utilizada a nivel del INDER con 195 casos lo que simboliza un 63%.
- En segundo lugar, se tiene a Articulo 85-Ley 9036 con 58 procesos atendidos lo que le ataña un 19%.
- Posteriormente, se encuentra Lotes para vivienda titulados con 48 gestiones lo que equivale a un 15%.
- En la cuarta posición esta Arrendamientos con 5 y ello significa un 2%.
- Y por último se tiene a Asignaciones, con la menor cantidad de uso en la institucional, con apenas 2 casos durante estos seis meses lo que significa un 1% del total.

A continuación, se presentan aquellas limitaciones que afectaron el cumplimiento de la meta junto con las acciones que buscan subsanar dichas situaciones, específicamente son:

Tabla 7. Obstáculos, Riesgos y Medidas Correctivas identificadas por el INDER sobre la meta nacional relacionada con predios

Metas del INDER	Obstáculos	Riesgos	Medidas correctivas
Dotación de tierras	1. La implementación de los nuevos procedimientos del INDER y la inducción al personal	Demora en la dotación de tierras por curva de aprendizaje de los nuevos procedimientos.	1. Refuerzo en la Dirección de Desarrollo Rural Territorial con nuevo personal para dar seguimiento a metas para el segundo semestre
	2. Dificultad de realizar labores de Campo por motivos de la Pandemia COVID-19	Contagio de personal en labores de campo	2. Se espera para el segundo semestre la aplicación y capacitación de los procedimientos.
	3. El proceso de Contratación para la estrategia de regularización y titulación se ha demorado más de lo esperado.	Posibles apelaciones a la contratación	3. Se espera al segundo semestre la contratación de empresa para el desarrollo de la estrategia de regularización y titulación.
Concesión de tierras en Franja Fronteriza	1. Requisitos que se deben aportar por parte de otras Institución y el plazo en los que se entregan (MOP- SINAC-)	Demoras en el otorgamiento de concesiones.	1. El Director Regional establece reuniones de coordinación con estas Instituciones para lograr agilidad en respuesta de las solicitudes.
	2. Limitación con las labores de Campo, por la Pandemia COVID-19, y compañeros con factores de Riesgo.	Contagio de personal en labores de campo	2. Se establecen protocolos para giras reuniones, entre otros, que permiten aumentar de forma regulada las giras y salidas.

Fuente: INDER

- Por INVU:

Para esta entidad pública, la meta anual planteada en lo correspondiente al otorgamiento de derechos de propiedad es de 100 títulos a nivel nacional (predios regularizados), para un presupuesto de 125.0 millones de colones.

Al primer semestre, la institución regularizó un total de 57 predios, lo que le concierne un porcentaje de cumplimiento de un 57% al 30 de junio del año en curso.

En el caso del INVU se ejecutan diferentes modalidades de titulación que contribuyen a las acciones de regulación de las fincas en el país.

Seguidamente en la Tabla 8:

Tabla 8. Desglose por modalidad de los predios regularizados por el INVU en el I semestre 2021

Clasificación	Cantidad de fincas	Porcentaje
Titulación por Venta	38	67
Adjudicación	13	23
Policitación	4	7
Titulación por Decreto	2	3
TOTAL	57	100

Fuente: Oficio PE-372-07-2021, Julio 2021

Se detalla que la “Titulación por Venta” es una de las formas más utilizadas por el INVU para abordar los procesos de regulación de las tierras, con 38 casos lo que corresponde un 67%.

Posteriormente, se tiene lo que se conoce como “Adjudicación” con 13 gestiones lo que implica un 23%.

En tercer lugar, se encuentra “Policitación” con cuatro gestiones, lo que representa un 7% y por último esta la “Titulación por Decreto” con dos gestiones lo que apenas figura un 3% del total del universo.

A nivel territorial, el comportamiento de esta intervención es el siguiente:

Tabla 9. Desglose por provincia de los predios regularizados por el INVU en I semestre 2021

Provincia	Cantidad de fincas	Porcentaje
San José	29	51
Limón	23	40
Cartago	3	5
Guanacaste	1	2
Puntarenas	1	2
TOTAL	57	100

Fuente: Oficio PE-372-07-2021, Julio 2021

La Tabla 9, manifiesta que San José es la provincia con mayores casos de predios regularizados con 29, lo que significa un 51%. En segundo lugar, esta Limón con 23 gestiones lo que figura un 40%; posteriormente, se tiene a Cartago con tres procesos lo que concierne 5% y por último se encuentran tanto Guanacaste como Puntarenas con apenas un caso en ambos territorios, por lo que alcanzan un 2% del total.

Un aspecto relevante en esta intervención es que el INVU implementa el Programa de Titulación, el cual contribuye al ordenamiento de los derechos de propiedad, y derechos de posesión en inmuebles en zonas rurales y urbanas, mejorando la calidad de vida de las familias, al facilitar el acceso a líneas de financiamiento para mejoras entre otros beneficios.

Además, en estas acciones se presentan obstáculos, entre los que se puede mencionar:

- Incapacidad de pago por parte de los potenciales beneficiarios para poder formalizar la titulación por su situación socioeconómica.
- Desinterés de los potenciales beneficiarios para realizar el trámite y normalizar su situación registral respecto a la propiedad que ocupan.
- Información registral y catastral incorrecta que demanda realizar gestiones técnicas para subsanar la situación del terreno antes de poder titular.

Y como parte de las acciones de mejora ésta institución busca habilitar líneas de financiamiento interno para poder finiquitar casos de titulación que cuentan con capacidad de pago.

3.2.2 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

De acuerdo con la modificación aprobada por MIDEPLAN en el mes de marzo (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021), esta intervención tiene actualmente como meta programada de 8.970 soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). Anteriormente, la meta era de 11.224 soluciones de vivienda.

Durante este primer semestre del 2021, el BANHVI ha logrado brindar 4767 soluciones de vivienda lo que representa un nivel de cumplimiento del 53.1% de la meta anual (4.767 / 8.970).

El principal factor del buen desempeño de este primer semestre se debe a la cantidad de bonos que quedaron emitidos pendientes de pagar al cierre del 2020. De los 4.767 bonos pagados, el 65% (3.121) corresponde a bonos pendientes al cierre del 2020 y el 35% (1.646) se tramitaron con recursos del 2021.

En el primer semestre se pagaron 3.363 Bonos Ordinarios y 1.404 Bonos de Artículo 59.

A nivel regional la meta se cumplió de la manera siguiente:

Tabla 10.Cumplimiento de la meta a nivel Nacional y Regional de las soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2) en el I semestre 2021

Ubicación	Meta	Resultado Semestral	Porcentaje
Nacional	8.970	4.767	53,1
Regional			
Brunca	1.960	912	45,5
Central	1.660	838	50,5
Chorotega	1.129	706	62,5
Huetar Caribe	1.836	924	50,3
Huetar Norte	1.673	908	54,3
Pacífico Central	712	479	67,3

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el BANHVI en DELPHOS, Julio 2021.

Tal y como se observa, en la Tabla 10, la Región Brunca presenta una leve desviación de 3.5 PP con respecto al 50% de la meta anual; sin embargo, de acuerdo con las condiciones actuales de la institución es posible recuperar el alcance de esta meta en el segundo semestre del año, es por ello se indica que a este momento está de acuerdo con lo programado.

Por su parte, la Región Pacífico Central se convierte en el lugar con mayores trámites de bonos con un 67,3% de consecución al 30 de junio; inmediatamente, le sigue la Región Chorotega con un 62,5%, lo cual representa el trabajo que se ha implementado en estos meses en la zona para apoyar a las familias más vulnerables que requieren satisfacer su necesidad de vivienda. Posteriormente, se encuentra la Región Huetar Norte con un 54,3% lo que también refleja que las labores institucionales realizadas en estos territorios están superando a la fecha la meta programada.

En los casos de la Región Central y la Región Caribe, se visualiza que se alcanza un 50,5% y un 50,3%, respectivamente, lo que indica que se ha venido ejecutando acciones significativas desde el BANHVI que permiten ir alcanzando las metas definidas para estas zonas.

A nivel nacional se puntuiza una consecución mayor a lo programado al primer semestre del 2021, por lo que la labor que el BANHVI ha realizado en este periodo permite ir atendiendo las necesidades de la población de manera asertiva y que las condiciones de la población más vulnerable se mejore por medio de una vivienda que contribuya un bienestar integral.

En relación con los recursos del 2021, es importante aclarar que fueron programados para ingresar en tráctos mensuales iguales, lo cual podría retrasar la ejecución en el segundo semestre del año, ya que los recursos que ingresen en el último trimestre serán comprometidos antes de finalizar el año, pero la mayoría de los bonos de vivienda quedarán comprometidos pendientes de pagar. No obstante, dada la cantidad de bonos en trámite actualmente y a los que se puedan tramitar en el tercer trimestre, se espera llegar a la meta anual.

3.2.3 Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

El cumplimiento de esta intervención pública es una responsabilidad compartida entre el BANHVI y el INVU, y para este año 2021 la meta es de 863, la cual esta distribuida por 505 y 358 respectivamente. Concretamente, sobre las acciones efectuadas por institución se tiene:

- Por BANHVI

La meta programada para este año es de 505, soluciones de vivienda generadas para la población de clase media, de las cuales se ha logrado durante el primer semestre pagar 1.382 casos, para una ejecución de 274%.

Dicho resultado se debe a que 1.130 casos se tramitaron desde el Programa de Ingresos Medios (PMI) lo que representa un 82% de la cantidad total gestionada en estos meses del 2021. Además, esta iniciativa va dirigida a otorgar créditos a tasa favorables junto con la participación del subsidio de vivienda, especialmente para familias con ingresos entre los estratos 3 y 6.

No obstante, se esperaría que esta colocación de bonos disminuya en los próximos meses, tanto por la disminución de recursos para el otorgamiento de créditos como para el trámite de bonos.

- Por INVU

La meta planteada para el INVU en el año 2021, en lo correspondiente al otorgamiento de créditos para clase media, es de 358 soluciones, desglosadas para el Sistema de Ahorro y Préstamo 326 (14.000.00 millones) y 32 (1.600.00 millones) con otras fuentes de financiamiento, para un presupuesto total de 15.600.00 millones de colones.

Dentro de las soluciones aprobadas en este primer semestre, se encuentra:

Tabla 11. Soluciones de vivienda aprobadas en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo en el I semestre 2021

Modalidad	Cantidad	Porcentaje	Monto en colones
Construcción	76	44	2.023.217.653.40
Compra de Casa	86	49	2.854.675.674.49
Reparación y Mejoras	12	7	126.828.161.25
TOTAL	174	100	5.004.721.489.14

Fuente: Oficio PE-372-07-2021, Julio 2021

Además, de acuerdo, a lo señalado en la Tabla 11, la modalidad más utilizada para cumplir con esta intervención corresponde a la “Compra de Casa” con un total de 86 casos lo que significa un 49%. Seguidamente, se encuentra Construcción con 76 casos lo que representa un 44% y por último esta Reparación y Mejoras con solamente 12 procesos lo que concierne un 7% del total de la meta.

En cuanto al porcentaje de ejecución de la meta a junio, fue 174 soluciones lo que es equivalente a un 49% de cumplimiento a la fecha, para un presupuesto total aprobado de ₡ 5.004.721.489.14. Los datos no incluyen las soluciones de otras fuentes de financiamiento (CredINVU), cuyas nuevas condiciones, fueron aprobadas en Sesión Ordinaria 6497, del 20 de mayo 2021. La meta se clasifica como; de acuerdo con lo programado.

El avance de la ejecución de la meta responde al comportamiento de la demanda, y al cumplimiento de los requisitos del sistema contractual.

Dentro de los logros para esta intervención se tiene que se satisface la necesidad de vivienda de acuerdo con la modalidad de interés del cliente, y contribuye a la reducción del déficit habitacional del país.

Se trabaja durante el año en las siguientes actividades:

- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía.
- Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía debido al préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.

Sobre obstáculos para este periodo semestral no se presentaron y como acciones de mejora se tiene que:

- Se realiza un seguimiento de los expedientes a través de bitácoras, reportes semanales y la hoja de ruta, esto con el fin de cumplir con los plazos establecidos según los procedimientos internos.
- Se realizan informes trimestrales de seguimiento de la programación de las metas, con el fin de monitorear y tomar las medidas correctivas según corresponda, y que son de conocimiento de la Junta Directiva del INVU.
- Se dispondrá de la línea de crédito CredINVU a partir del segundo semestre 2021.

3.2.4 Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

La meta programada en esta intervención para el presente año es de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución, al 30 de junio el IFAM ha logrado 12 nuevos proyectos, que corresponde a un 120% se ubica en la categoría “De acuerdo con lo programado”.

En relación con, los factores que contribuyeron a que se arrancarán 12 proyectos en el primer semestre del 2021, fueron principalmente:

- La contratación de la jefatura de la Unidad de Servicios Técnicos y financiamiento
- La reincorporación del Jefe del departamento de Fortalecimiento Municipal
- Del uso de plazas que estuvieron vacantes por amplio tiempo

Todo ello permitió que se reforzaron los controles, la fiscalización y el diseño de productos, lo que provocó agilizar gestiones tanto a nivel de Junta Directiva como en las municipalidades, para arrancar los proyectos.

A continuación, se describen los nuevos proyectos financiados en ejecución:

Tabla 12. Nuevos proyectos financiados en ejecución por el IFAM en el I semestre 2021

N.º	Tipo	Nombre del Proyecto
1	Financiamiento	Mejoras al Acueducto de Santa Bárbara
2		Obras adicionales de Mejoramiento al Acueducto de Grecia
3		Compra de Recolectores; Municipalidad de Tilarán
4		Crédito para la actualización del Plan Regulador Urbano e incorporar los (Índices de Fragilidad Ambiental Sostenible) IFAS del Cantón de Flores
5		Crédito para las obras adicionales de la Remodelación del Edificio Palacio Municipal de Guácimo
6		Mantenimiento Red Vial Cantonal-Abangares
7		Mejoramiento al Acueducto de Turrialba
8		Mejoras Acueducto Municipal Montes de Oro
9		Mejoras al Acueducto de Abangares
10	Asistencias técnicas	Diseño Alcantarillado Pluvial Puriscal
11		Proyecto de Seguridad y Red Vial Cantonal Municipalidad de Buenos Aires
12		Diseño de Anteproyecto, Planos Constructivos, Especificaciones Técnicas y Presupuesto del Nuevo Edificio Municipal y del Concejo Municipal de Santa Cruz

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por el IFAM en DELPHOS, Julio 2020.

En resumen, los niveles de cumplimiento del SOTAH para el primer semestre del periodo 2021 son:

Tabla 13. Niveles de cumplimiento del sector en el primer semestre 2021

Intervención	Institución	Meta en PNDIP 2021	Metas por institución	Metas por institución al 30 de junio	Clasificación del Avance de las metas	
					% de cumplimiento	Criterio
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas	INDER	2289 predios regularizados a nivel nacional.	2189	471	22	Con atraso crítico \leq a 24,9
	INVU		100	57	57	De acuerdo con lo programado \geq a 50
2. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	BANHVI	8970 soluciones de vivienda	8970	4767	53	De acuerdo con lo programado \geq a 50
3. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	BANHVI	863 soluciones de vivienda	505	1.382	274	De acuerdo con lo programado \geq a 50
	INVU		358	174	49	De acuerdo con lo programado \geq a 50
4. Intervención Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	IFAM	10 nuevos proyectos financiados en ejecución	10	12	120	De acuerdo con lo programado \geq a 50

Fuente: Elaboración propia

IV. Conclusiones

- Las instituciones de Sector para este ejercicio remitieron la información en tiempo y forma.
- Del 19 al 23 de julio se establecieron procesos constantes de coordinación entre la Secretaría del Sector y los enlaces institucionales con el fin de abordar las mejoras técnicas del caso.
- La disponibilidad, el esfuerzo y el trabajo de los enlaces institucionales realizado en este proceso han sido importante para identificar los niveles de cumplimiento del Sector con respecto a las intervenciones en el PNDIP 2019-2022.
- La experiencia de las personas enlaces contribuye de manera sustantiva en la realización del reporte en el sistema de DELPHOS.
- Los mecanismos de comunicación realizados durante este proceso han sido relevantes para la elaboración del informe:
 - Reuniones con los enlaces.
 - Correos electrónicos
 - Llamadas Telefónicas y por la herramienta denominada teams
- La atención oportuna de las personas a las consultas realizadas por parte de la secretaría del sector.
- El uso de la herramienta conocida como matriz de verificación permite identificar que la información reportada en el DELPHOS sea oportuna de acuerdo con lo solicitado.
- El acompañamiento técnico de MIDEPLAN en este proceso ha sido importante para la realización del seguimiento al PNDIP 2019-2022.

V. Bibliografía

- MIDEPLAN (2014) Glosario de términos de planificación, presupuesto y evaluación. Obtenido de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: [Alfresco» Glosario de términos de planificación 2012.pdf \(mideplan.go.cr\)](#)
- MIDEPLAN. (2019). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022. Obtenido de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ka113rCgRbC_B_ylVRHGgrA